



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017
RADIODIFUSORAS CULTURALES
INDIGENISTAS
ESTACIÓN DE RADIO XEXPUJ
“LA VOZ DEL CORAZÓN DE LA SELVA”**



Ubicación	X'pujil, Calakmul Campeche
Dirección	Calle Nadzcan, Sin Número Colonia "Fundadores", C.P. 24640
Frecuencia	700 KHZ AM, 5'KW
Lenguas que transmite	Maya, Chol y Español
Antigüedad	1996
Número de personal	5

Febrero 2017



ÍNDICE

I. Antecedentes	4
II. Marco normativo.....	5
III. Problemática sociocultural	6
IV. Radiodifusoras Culturales Indigenistas (RCI)	7
IV.1. Personalidad Jurídica.....	7
IV.2. Misión.....	8
IV.3. Visión	8
IV.4. Objetivo general.....	8
IV.5. Objetivos específicos.....	9
V. Situación actual del programa.....	10
V.1. Recursos Financieros.....	10
V.2. Recursos Humanos.....	11
VI. Lineamientos de la Programación.....	12
VI.1. Perfil radiofónico.....	12
VI.2. Programación	13
VI.3. Informes	14
VII. Acciones Radiofónicas.....	14
VII.1. Alineación al PND	15
VII.2. Alineación al PEPI.....	16
VIII. Plan de Producción asociado a:.....	17
1. Derechos indígenas y acceso a la justicia.....	17



2. Desarrollo social (infraestructura básica a las comunidades y hogares indígenas, necesidades de salud y educación).....	17
3. Desarrollo económico. Promoción de fuentes de ingresos monetarios y no monetarios para las comunidades y familias indígenas.	19
4. Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental, en la planeación y gestión del desarrollo de los pueblos indígenas.	19
5. Preservación y promoción de la cultura indígena, como un elemento transversal que considera el impulso de acciones de cohesión social y de gobierno culturalmente pertinente.	20
6. Programas de Entretenimiento.	21
7. Cruzada contra el hambre.	21
8. Acciones relacionadas con los procesos electorales locales y relación con el INE.....	22
9. Estrategias de Participación Social en la emisora:	22
IX. Calendarización de actividades XEXPUJ 2017.....	24
X. Organigrama actual.....	25
XI. Flujo de información y mecanismos de control de gestión.....	26
XII. ANEXOS	28



I. Antecedentes

Las emisoras de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) son las únicas, en todo el país, que transmiten en 36 lenguas indígenas, bajo el marco de respeto al derecho de los pueblos indígenas a ser informados en su propio idioma. Durante estos 38 años las radios indigenistas han sido facilitadoras de procesos educativos, del uso de las lenguas y de su fortalecimiento, y se han convertido en un medio de comunicación y difusión entre las diferentes culturas y capacidades productivas.

La CDI asume que el respeto a la diversidad y a la pluralidad de la nación, así como el reconocimiento pleno de los pueblos indígenas que forman parte del devenir de nuestro país, siguen siendo retos por concretar.

La existencia y operación de las Radiodifusoras Culturales indigenistas (RCI) ha contribuido al reconocimiento de la diversidad de los pueblos, a la pluriculturalidad y al fortalecimiento de las lenguas indígenas. Las radios indigenistas se han ganado la confianza de sus radioescuchas porque en estos años han demostrado su inquebrantable compromiso hacia ellos.

La CDI está comprometida a trabajar más para lograr que las RCI se conviertan en un espacio accesible y altamente participativo para los pueblos indígenas, siendo un medio de servicio público de comunicación hacia estos pueblos y que asegure ser una instancia de información e interlocución entre las comunidades indígenas y otros actores de la sociedad, con el fin de consolidar el carácter plural y diverso de la nación.

La XEXPUJ "La voz del corazón de la selva" ubicada en la Villa de X'pujil, Calakmul, Campeche; inició sus transmisiones el 19 de Diciembre de 1995 es una



de las 21 emisoras que integran el conjunto de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

II. Marco normativo

Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Artículo 2. La Comisión tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo que tendrá las siguientes funciones:

XI. Instrumentar y operar programas y acciones para el desarrollo de los pueblos indígenas cuando no correspondan a las atribuciones de otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal o en colaboración, en su caso, con las dependencias y entidades correspondientes;

Artículo 3. La Comisión regirá sus acciones por los siguientes principios:

I. Observar el carácter multiétnico y pluricultural de la Nación;

II. Promover la no discriminación o exclusión social y la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el diálogo intercultural;

Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2016.

“Artículo 9. Además de las atribuciones previstas en los artículos 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 11 de la Ley, el Titular de la Comisión tendrá las siguientes...”



XXI. Autorizar, dirigir, coordinar y verificar las actividades de comunicación social, de manera que las difusiones o transmisiones de la Comisión se ajusten a los lineamientos normativos dictados por las autoridades competentes.

III. Problemática sociocultural

Calakmul en la cobertura de la XEXPUJ, posee ecosistemas de gran importancia, riqueza y fragilidad, entre los que predominan la selva baja, la selva mediana subperennifolia y la selva alta, pequeñas praderas, áreas abiertas de acahuales y áreas forestales de bajo manejo. La reserva alberga especies de fauna amenazadas, por ejemplo: jaguar, ocelote, tigrillo, mono araña, mono aullador, oso hormiguero, el fucán, faisán, águila arpía y tapir.

La riqueza del Calakmul se basa en varios aspectos económicos y culturales que hacen de esta zona especialmente importante para los gobiernos de Campeche y Quintana Roo. Actualmente se trabaja en actividades económicas como la apicultura y el ecoturismo de manera sustentable y que son el pilar de la nueva economía del lugar; esto debido a su gran diversidad de flora y fauna existente por estar inmersa dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera de Calakmul, así como a sus vestigios arqueológicos que son el mayor atractivo para los visitantes nacionales y extranjeros.

La cultura es uno de los aspectos de la vida cotidiana de Calakmul poco tratada. A pesar de que ya se conocen muchas manifestaciones gracias a los trabajos que instancias como la CDI, la Radio, el Ayuntamiento y Educación Indígena, los recursos destinados a este rubro han sido poco significativos que aunado al poco interés de las diferentes instancias, de la propia gente y la dispersión de las comunidades así como el cambio de lugar de residencia (migración) de los mismos, dificulta su conocimiento, rescate, difusión y promoción.



Los esfuerzos han sido grandes y como resultado de la coordinación que la radio ha establecido con las diferentes instancias tenemos la oportunidad de realizar acciones de contenido cultural y a su vez nos ha llevado a conocer y tener la participación de diferentes grupos que nos han dado muestra de una vasta riqueza cultural como la lengua, el vestido, la música, la danza y algunos rituales en honor a los dioses de la naturaleza como el agua, el sol, la luna y las cuevas como forma de dar gracias y pedir por la cosecha y la salud de la gente, misma que difundimos y promovemos por la radio.

Finalmente, es importante señalar que de los hablantes de lengua indígena, son muy pocos los que lo escriben y lo leen, es por tales razones que perdura el Interés de la Radio y del CCDI de Xpujil en seguir promoviendo proyectos de enseñanza, lectura y escritura en lenguas indígenas así como darle continuidad a las acciones que se llevan a cabo desde el año pasado en las casas del niño indígena y casas comunitarias del niño indígena en las localidades de Jesús María Morelos y Pavón "Cibalito", El Carmen II y Ley de Fomento Agropecuario y en la medida de lo posible el de Adolfo López Mateos en el Municipio de Escárcega, Campeche.

IV. Radiodifusoras Culturales Indigenistas (RCI)

IV.1. Personalidad Jurídica

Las radiodifusoras públicas son concesionarias operadas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, que tiene como objeto, de conformidad con el artículo 2 de dicha Ley, orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y



sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en su artículo 3 señala que se regirá por los siguientes principios: Observar el carácter multiétnico y pluricultural de la Nación; y Promover la no discriminación o exclusión social y la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el diálogo intercultural. Por lo tanto la existencia de las emisoras obedece a un proyecto institucional de carácter nacional con respuestas de comunicación regional.

IV.2. Misión

Instrumentar y promover procesos de comunicación radiofónica que propicien el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas a través de la participación social e institucional, acorde a los cambios que genera la globalización, atendiendo al carácter multicultural de la nación para coadyuvar en la construcción de una sociedad plural, incluyente y respetuosa de la diversidad.

IV.3. Visión

Las radiodifusoras públicas buscan ser un medio con participación social e institucional que propician el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas con respeto a sus derechos, atendiendo al carácter plural y diverso de la nación, trascendiendo en los espacios geográficos e integrando a nuevas generaciones de audiencia.

IV.4 Objetivo general.

Contribuir al desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, a través de procesos de comunicación que fortalezcan sus manifestaciones culturales, capacidades productivas, y con apego al respeto de sus derechos; amplíen su universo de conocimiento, cubran sus necesidades de



información, intercomunicación y entretenimiento, formen una sociedad plural, incluyente y respetuosa de la diversidad que propicie la participación social e institucional.

IV.5 Objetivos específicos.

- Contribuir al fortalecimiento cultural de los pueblos y comunidades indígenas y a su autodeterminación, mediante la difusión de sus culturas, propiciando su participación de las comunidades en la radiodifusora.
- Fortalecer la identidad cultural de los indígenas migrantes.
- Fortalecer los conocimientos y destrezas para mejorar la calidad de vida y apoyar los procesos de educación formal e informal instrumentados en las regiones de cobertura.
- Brindar espacios de recreación a través de la música y difusión de actividades de acompañamiento y entretenimiento.
- Brindar servicios informativos sobre el acontecer mundial, nacional, estatal, regional y local.
- Brindar servicios de comunicación a través de avisos, convocatorias y saludos que permitan la intercomunicación entre los pueblos.
- Fomentar la equidad de género, reconociendo el papel de las mujeres y su importancia en el desarrollo de la familia, en la comunidad y en la vida nacional.
- Promover el respeto hacia las personas con capacidades especiales, así como a quienes profesan distintos credos, religiones e ideologías.
- Promover una cultura de respeto a los derechos indígenas, humanos, constitucionales, laborales, migratorios, civiles y culturales.
- Promover el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, la cultura de respeto y conservación de la naturaleza.



- Difundir programas y mensajes destinados a la prevención de enfermedades y al mejoramiento de la salud de la población, por medio de campañas institucionales, programas de medicina tradicional y de las diferentes modalidades de cobertura que brindan las dependencias de gobierno y de la sociedad civil organizada.
- Difundir las políticas, programas, proyectos y acciones emprendidas por las instituciones de los tres niveles de gobierno, así como sus alcances e impacto en la población indígena.

V. Situación actual del programa

V.1. Recursos Financieros

Acorde con la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2003, en su Artículo 15, el patrimonio de la Comisión se integra con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que adquiera por cualquier título legal, y
- II. Las asignaciones presupuestales, transferencias, subsidios, participaciones, donaciones y legados que reciba y, en general, con los ingresos que obtenga por actividades relacionadas con su objeto, previstas en la Ley que la rige.

Acorde con el Artículo 39 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos aprueba las previsiones de gasto con un nivel de agregación de ramo y programa. En el caso de las entidades, las previsiones de gasto se aprueban por flujo de efectivo y programa con aplicación durante el periodo de un año, a partir del 1 de enero del año respectivo.



No omito señalar que el Presupuesto de Egresos de la Federación es un acto de autoridad que se publica anualmente en el Diario Oficial de la Federación y para el presente ejercicio, el Presupuesto fue publicado el 30 de noviembre de 2016, y acorde con el artículo primero transitorio, entró en vigor el 1° de enero de 2017.

Para el ejercicio fiscal 2017 la CDI cuenta con una asignación presupuestal en su programa "Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos y Comunidades Indígenas" de \$1,013,689,527.00 M.N. para el cumplimiento de diversas acciones, tal y como se contempla en el "Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

El presupuesto para la operación de las Radiodifusoras Culturales Indigenistas para este ejercicio fiscal 2017 es de \$13,013,652.00 M.N., de los cuales esta emisora tiene asignado un presupuesto de: \$ 666,680.00 de M.N.

V.2. Recursos Humanos

NOMBRE	RESPONSABILIDAD	LENGUA	ANTIGÜEDAD
Mauricio Rosales López Pérez	Jefe de Radio	Chol	19 Años (15/07/1995)
Eugenia Cruz Montejo	Investigador Especializado en comunicaciones "A"	Chol	10 años (01/03/2006)
Fernando Juárez Pérez	Productor Radiofónico Bilingüe	Chol	19 Años (16/08/1996)



NOMBRE	RESPONSABILIDAD	LENGUA	ANTIGÜEDAD
Norma Guadalupe Tzec Colli	Profesional Especializado	Maya	11 Años (01/09/2004)
Diego Antonio Argaez Ac	Profesional Especializado	Maya	10 Años (01/10/2005)

VI. Lineamientos de la Programación

VI.1. Perfil radiofónico

La programación radiofónica se desarrolla considerando el entorno geográfico y la diversidad étnica, por lo que las RCI debe responder tanto a los Ejes estratégicos establecidos en el Programa Especial de los Pueblos Indígenas (PEPI), como a las necesidades de información, recreación y comunicación de los radioescuchas expresadas a través de Consejos Ciudadanos y otras formas de participación social e institucional.

La migración, los cambios socioeconómicos, las influencias culturales externas, el advenimiento de diferentes prácticas religiosas y la popularización de los avances tecnológicos, propician la modificación de las prácticas culturales de los pueblos indígenas, panorama que debe ser contemplado en la programación.

Las emisoras deben atender a la población monolingüe y bilingüe de la(s) lengua(s) que se hablan en las regiones de cobertura, por lo que deben procurar un equilibrio en el uso de ellas y del español, a través de la barra de programación. En el caso de lenguas en riesgo, las emisoras deben elaborar proyectos que permitan la atención y fortalecimiento de dichas lenguas.

Las emisoras que atienden varias lenguas deben procurar destinar tiempos iguales y mantener al menos 50 por ciento de estos espacios radiofónicos con el uso de éstas. De la misma manera, la programación musical debe estar enfocada



a las expresiones indígenas e impulsar a los creadores e intérpretes indígenas, salvaguardando la memoria musical ritual y tradicional.

El perfil radiofónico de las RCI está determinado por los siguientes aspectos: música indígena y regional, lengua(s) indígena(s), tratamiento de contenidos y servicios; con estos cuatro aspectos se conforman también la programación y la transmisión diaria.

El perfil social se sustenta en la participación y presencia de las comunidades indígenas en la programación y en los productos radiofónicos que se transmiten.

La base del trabajo de cualquier emisora es la programación, tanto como una herramienta de organización de los elementos radiofónicos, como de todas aquellas actividades que definan el perfil de la emisora y coadyuven al logro de los objetivos de las RCI.

Los contenidos deberán obedecer a los ejes estratégicos establecidos en el PEPI:

- Derechos indígenas y acceso a la justicia.
- Desarrollo social.
- Desarrollo económico.
- Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental.
- Preservación y promoción de las culturas indígenas.

VI.2. Programación

Se ordena y distribuye la transmisión de los contenidos obedeciendo a las necesidades de los diferentes sectores que la radio atiende. A través de la programación se da el ordenamiento de los contenidos radiofónicos en una



secuencia lógica, distribuyéndolos de manera equilibrada, a lo largo de cada día y de la semana.

La barra programática es una representación gráfica semanal en la que se organizan los programas de la emisora por días, horarios, contenidos y lenguas.

Las funciones que debe cumplir la programación son: orientar, informar, analizar, entretener, comunicar y educar. En ese sentido, el programa de trabajo debe anexar las cartas de programación vigentes conforme a la metodología de diseño establecida.

VI.3. Informes

Los informes mensuales y trimestrales con relación a las diversas acciones de la radiodifusora deberán entregarse en tiempo y forma por las RCI. Los informes mensuales (Indicadores y campañas) deberán ser enviados a la Subdirección de Radiodifusoras Culturales Indigenistas los primeros cinco días hábiles del mes en cuestión. Los informes trimestrales tendrán que ser remitidos la tercera semana del mes de envío (abril, julio, octubre, enero) a la misma Subdirección.

VII. Acciones Radiofónicas

Horario de transmisión:

06: 00 a. m.- 18: 00 p.m. de Lunes a Domingo (365 días)

Meta de horas de transmisión por mes:

XEXPUJ "La Voz del Corazón de la selva" de Xpujil, Calakmul; Campeche.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TOTAL	372	336	372	360	372	360	372	372	360	372	360	372	4380



ESPÑ	111.6	100.8	111.6	108.0	111.6	108.0	111.6	111.6	108.0	111.6	108.0	111.6	1314
CHOL	130.2	117.6	130.2	126.0	130.2	126.0	130.2	130.2	126.0	130.2	126.0	130.2	1533
MAYA	130.2	117.6	130.2	126.0	130.2	126.0	130.2	130.2	126.0	130.2	126.0	130.2	1533

Horas de transmisión por lengua en 2016

Lengua	Total de Horas de Transmisión	Porcentaje
	4,392	100.00%
Español	1,314	30 %
Lenguas:	3074	70 %
Maya	1533	35 %
Chol	1533	35%

VII.1. Alineación al PND

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional
México en Paz	Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Estrategia 1.1.5. Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado. Utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social, por medio de campañas que transmitan contenidos que fomenten la inclusión social y laboral, de manera que enaltezcan los valores de las comunidades



Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional
		<p>indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad. (Línea de acción)</p> <p>Generar políticas públicas que permitan la inclusión de los pueblos indígenas en los medios de comunicación, y considerarlos en el desarrollo de los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (Línea de acción)</p>
México Incluyente	Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Estrategia 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

VII.2. Alineación al PEPI

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
OBJETIVO 6: Preservar y fortalecer la cultura de los pueblos indígenas reconociendo su	Estrategia 6.1 Promover acciones orientadas a la preservación, desarrollo y difusión de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos	Líneas de acción 6.1.1. Difundir el patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas en especial de sus expresiones históricas, artísticas y sus



<p>carácter de patrimonio nacional.</p>	<p>y comunidades indígenas.</p>	<p>conocimientos tradicionales.</p> <p>6.1.6. Promover la inclusión de los indígenas en los medios de comunicación y en las campañas de comunicación social de la Administración Pública Federal.</p>
--	--	---

VIII. Plan de Producción asociado a:

Temáticas de Comunicación propuestas por La radio asociada al Programa Especial de Pueblos Indígenas (PEPI).

1. Derechos indígenas y acceso a la justicia.

PROGRAMA	LENGUA	TIPO	CONTENIDO	META	RESPONSABLE
CONOCE TUS DERECHOS	ESPAÑOL CHOL/MAYA	ORIENTACION	EDUCATIVO	48	FERNANDO JUAREZ PEREZ
RED MIRA	ESPAÑOL	ORIENTACION	DERECHOS DE LA MUJER	4	NORMA G TZEC COLLI
SABUCAN DE LA IGUALDAD	ESPAÑOL	ORIENTACION	DERECHOS DE LA MUJER PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOL	48	NORMA G TZEC COLLI
RUTA INFORMATIVA	ESPAÑOL	ORIENTACION	DERECHS INDIGENAS	48	SUBDIRECC. DE RADIO

2. Desarrollo social (infraestructura básica a las comunidades y hogares indígenas, necesidades de salud y educación).

PROGRAMA	LENGUA	TIPO	CONTENIDO	META	RESPONSABLE
----------	--------	------	-----------	------	-------------



PROGRAMA	LENGUA	TIPO	CONTENIDO	META	RESPONSABLE
RUTA INFORMATIVA	ESPAÑOL	INFORMATIVO	DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMA DE INFRAESTR Y EDUCACION INDIGENA	96	SUBDIRECCION DE RADIO
LA ESCUELITA	ESPAÑOL, MAYA Y CHOL	ENTRETENIMIENTO	MUSICAL	240	FERNANDO JUAREZ PEREZ Y NORMA G TZEC COLLI
RESUMEN SEMAN. VOCES DESDE LA CDI	ESPAÑOL Y CHOL	INFORMATIVO	VARIOS:INFRAESTRUCTURA, EDUCACION Y GOBIERNO FEDERAL	48	FERNANDO JUAREZ PEREZ Y EUGENIA CRUZ MONTEJO
AA CONTIGO	ESPAÑOL	ORIENTACION	SALUD DE LA POBLACION(PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO)	48	ALCOHOL ANONIMOS Y DIEGO A ARGAEZ AC
VOCES DESDE LA CDI	ESPAÑOL	INFORMATIVO	ECONOMICO, GOBIERNO FEDERAL, INFRAESTRUCT	240	SUBDIRECCION DE RADIO
TODO SOBRE ADCCIONES	ESPAÑOL	ORIENTACION	SALUD DE LOS JOVENES:PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES JUVENILES	48	DIEGO A ARGAEZ AC
SALUD PARA TODOS	ESPAÑOL	ORIENTACION	SALUD (CAMPAÑAS DE VACUNACION, ACCIONES SOBRE SALUD,ETC)	96	NORMA G TZEC COLLI Y HOSP COMUNIT XPUJIL
PUNTES	ESPAÑOL	INFORMATIVO	INFRAESTRUCT INDIGENA, EDUC INDIGENA, GOB FED	48	SUBDIRECCION DE RADIO
RADIOCOBACH	ESPAÑOL	INFORMATIVO	EDUCACION MEDIA SUPERIOR: ACCIONES EDUC	48	COBACAM CAMPECHE
CAMINANDO CON ELLAS	ESPAÑOL CHOL	ORIENTACION	SOCIAL Y ECONOMICO EL PAPEL DE LAS MUJERES	48	EUGENIA CRUZ MONTEJO
AQUÍ ESTAMOS	ESPAÑOL	INFORMATIVO	ECONOMICO, POLITICO, CULTURAL Y EDUCACION	240	SUBDIRECCION DE RADIO
CALAKMUL INFORMATIVO 1 Y 2	ESPAÑOL MAYA CHOL	INFORMATIVOS	ECONOMICO, INFRAESTRUCTURA, SOCIAL	730	DIEGO A ARGAEZ AC Y NORMA G TZEC COLLI



3. Desarrollo económico. Promoción de fuentes de ingresos monetarios y no monetarios para las comunidades y familias indígenas.

PROGRAMA	LENGUA	TIPO	CONTENIDO	META	RESPONSABLE
RUTA INFORMATIVA	ESPAÑOL	IMFORMATIVO	ECONOMICO: PROG PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD INDIGENA	48	SUBDIRECCION DE RADIO
CAPACITACION PARA EL TRABAJO	ESPAÑOL	INFORMATIVO	ECONOMICO; DIFUSION DE PROYECTOS DE CAPACITACION Y RESULTADOS	48	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE CAMPECHE:2017
MISCELANEA INSTITUCIONAL	ESPAÑOL MAYA CHOL	INFORMATIVO ORIENTACION	ECONOMICO DIFUS. DE ACCIONES SOBRE PROGRAMAS Y PROYECTOS	48	MAURICIO R. LOPEZ PEREZ
CALAKMUL "LA CASA DEL JAGUAR"	ESPAÑOL	ORIENTACION	ECONOM: CUIDADO, APROVEC DE LOS RECUR NATURALES Y CULTURALES	48	RESERVA DE LA BIOSFERA DE CALAKMUL Y MAURICIO R. LOPEZ
RED MAS RADIO	ESPAÑOL	ORIENTACION	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	48	DIEGO A ARGAEZ AC

4. Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental, en la planeación y gestión del desarrollo de los pueblos indígenas.



PROGRAMA	LENGUA	TIPO	CONTENIDO	META	RESPONSABLE
MENSAJERO COMUNITARIO	ESPAÑOL, CHOL Y MAYA	INFORMATIV	SERVICIOS COMUN INSTITUCIONALES Y PERSONALES	1460	PERSONAL DE LA RADIO
CALAKMUL INFORMATIVO 2ª. EMISION	ESPAÑOL MAYA Y CHOL	INFORMATIV	PARTICIPACION SOCIAL EN LA FORMULACION DE LOS PLANES MUNICIPALES Y DEL CONSEJO DE DESARRROLLO RURAL SUSTENTABLE	48	DIEGO ARGAEZ AC Y MAURICIO R. LOPEZ PEREZ

5. Preservación y promoción de la cultura indígena, como un elemento transversal que considera el impulso de acciones de cohesión social y de gobierno culturalmente pertinente.

PROGRAMA	LENGUA	TIPO	CONTENIDO	META	RESPONSABLE
NUESTRA MUSICA	ESPAÑOL CHOL	MUSICAL- INFORMATIVO	DIFUSION CULTURAL A TRAVES DE LA MUSICA INDIGENA	96	FERNANDO JUAREZ PEREZ Y EUGENIA CRUZ MONTEJO
RAIZ DE NUESTRA PALABRA	ESPAÑOL CHOL	INFORMATIVO	LENGUA Y ORALIDAD PARA LA VALORACION Y USO DE LAS LENGUA	48	MAURICIO R. LOPEZ PEREZ
SONIDOS DE LA MADERA	ESPAÑOL, CHOL	MUSICAL- INFORMATIVO	DIFUSION CULTURAL DE LA MUSICA EN MARIMBA	240	FERNANDO JUAREZ PEREZ
UNA MUSICA, UN PUEBLO	ESPAÑOL, CHOL Y MAYA	MUSICAL INFORMATIVO	MUSICA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE MEXICO	365	NORMA G TZEC COLLI Y FERNANDO JUAREZ PEREZ
VOCES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	ESPAÑOL	ANALISIS ORIENTACION	CULTURAL, SOCIAL, ECONOMICO,ETC	4	MAURICIO R. LOPEZ PEREZ



MAYAT'AN	ESPAÑOL MAYA	INFORMATIVO	LENGUA Y ORALIDAD PARA LA VALORACION Y USO DE LAS LENGUA	48	DIEGO A ARGAEZ AC
YA'AX CHE' CULTURAL	ESPAÑOL	INFORMATIVO	DIFUSION Y CULTURAL EVENTOS CULTUR	48	DIEGO A ARGAEZ AC
MENJURGES PARTERAS Y ALGO MAS	ESPAÑOL CHOL	ORIENTACION	MEDICINA E TRADICIONAL INDIGENA	48	EUGENIA CRUZ MONTEJO
FAROLAS, BANDERAS Y LISTONES	ESPAÑOL CHOL	INFORMATIVO	DIFUSION CULTURAL	48	FERNANDO JUAREZ PEREZ

6. Programas de Entretenimiento.

PROGRAMA	LENGUA	TIPO	CONTENIDO	META	RESPONSABLE
AMANECER RANCHERO	ESPAÑOL MAYA CHOL	MUSICAL	MUSICA RANCHERA PARA TODO EL PUBLICO	365	PERSONAL DE LA RADIO
CUENTOS Y LEYENDAS DE MI PUEBLO	ESPAÑOL CHOL Y MAYA	ENTRETENIM	TRADICION ORAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	48	FERNANDO JUAREZ PEREZ
RADIONOVELAS	ESPAÑOL	ENTRETENIM	EDUCATIVO Y CULTURAL	240	CDI-XEXPUJ-CAMP
DE CORAZON ALEGRE	ESPAÑOL MAYA	ENTRETENIM	MUSICAL Y DE PARTICIPACION SOC	240	DIEGO A ARGAEZ, FERNANDO JUAREZ Y EUGENIA CRUZ

7. Cruzada contra el hambre.

SERIE Y/O PROGRAMAS	TEMA	RESPONSABLE	META
SEDESYH CERCA MAS CERCA	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL QUE OPERA EN EL ESTADO Y ACCIONES DE ATENCION A LA POBLACION VULNERABE	MAURICIO R. LOPEZ Y DIEGO A ARGAEZ AC	24 PROGRAMAS



DICONSA EN LAS CASAS DEL NIÑO INDIGENA	DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS BASICOS A LAS CASAS Y COMEDORES DEL LOS NIÑOS INDIGENAS	MAURICIO R. LOPEZ Y DIEGO A ARGAEZ AC	24 PROGRAMAS
--	---	---------------------------------------	--------------

8. Acciones relacionadas con los procesos electorales locales y relación con el INE

Durante los diversos procesos electorales de los últimos dos años, se ha tenido ningún problema pues se la dado el seguimiento a las solicitudes y ordenes enviadas a la estación a través de la Delegación Estatal, los correos institucionales y recientemente, a través del Sistema de Entrega Recepción Establecida a partir del 18 de Agosto del 2016 lo que nos ha permito contar con el material en tiempo y forma; para este 2017.

Se apegará estrictamente al Código Federal de Procedimientos Electorales COFIPE y a las pautas de transmisión que este Instituto envíe.

9. Estrategias de Participación Social en la emisora:

Acorde con el artículo 6 constitucional, la radiodifusión es un servicio público de interés general donde debe asegurarse la participación ciudadana. En ese sentido, esta Entidad debe establecer mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de la audiencia.

La radiodifusora SI BIEN cuenta con un Consejo Ciudadano el mismo está en proceso de reestructurarse, me permito detallar los siguientes aspectos que dichos consejos deben cumplir:

El Consejo Ciudadano de las Radiodifusoras



La CDI conformó Consejos Ciudadanos con el objeto de contar con la participación de las comunidades, pueblos indígenas y ciudadanos en la programación de sus radiodifusoras. Estos Consejos cuentan con facultades de opinión, y sus acuerdos, así como sus resoluciones son vinculantes para las radiodifusoras, por lo que guardan independencia en relación con éstas.

Son funciones del Consejo Ciudadano de la Radiodifusoras:

- a) Proponer criterios que aseguren la independencia y una política editorial imparcial y objetiva como medio de comunicación;
- b) Proponer mejoras en los contenidos radiofónicos culturales, educativos y lingüísticos;
- c) Proponer reglas para la libre expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales;
- d) Elaborar mecanismos de participación ciudadana y de las comunidades a fin de atender las inquietudes y propuestas de los radioescuchas;
- e) Producir contenidos que promuevan la cultura cívica, la integración nacional y la igualdad de género;
- f) Vigilar que se difunda información objetiva e imparcial sobre asuntos nacionales e internacionales;
- g) Promover la inclusión y protección de las audiencias infantiles y de las audiencias con discapacidad y la salvaguarda del patrimonio cultural de los pueblos indígenas de México.
- h) Abordar temáticas referidas a la transmisión en lenguas indígenas, a la difusión musical indígena, a la procuración de desarrollo social integral y de procuración de justicia, a la difusión de sus derechos, y a cualquier otro tema que sea de interés de las comunidades, los pueblos indígenas y los consejeros;



- i) Proponer y realizar estrategias de seguimiento para que en las sesiones del Consejo Ciudadano se asegure que se hayan atendido los cambios que haya decidido en la programación;
- j) Presentar informes de sus actividades, semestral y uno anual, a la radiodifusora y a los radioescuchas o audiencias;
- k) Organizar, en coordinación con el Director de la Radiodifusora, Talleres de Consulta y/u otras actividades en las localidades, en los que se describa la problemática general y se confronte con los contenidos ofrecidos por la radiodifusora, con el fin de que los participantes puedan expresar propuestas y demandas para que sean atendidas en la barra de programación, y
- l) Elegir de entre sus miembros a una Comisión Permanente, encargada de darle continuidad a los trabajos del Consejo Ciudadano entre cada una de sus sesiones.

IX. Calendarización de actividades XEXPUJ 2017

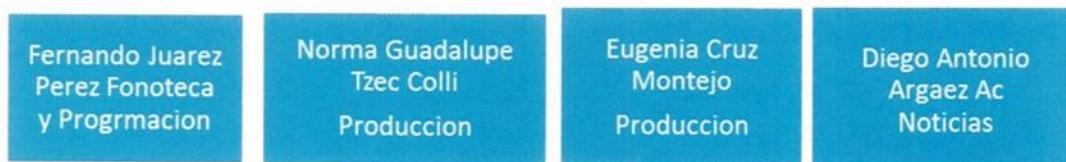
ÁREA / ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Entrega de Informes												
Indicadores Mensuales												
Informes trimestrales												
Programación y Fonoteca												
Continuidad diaria												

[Handwritten signature]



ÁREA / ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Clasificación y catalogación												
Limpieza de materiales												
Mantenimiento Técnico												
Bitácora Técnica												
Mantenimiento preventivo												
Consejo Ciudadano												
Reuniones												
Aniversario de XEXPUJ												
Cruzada contra el hambre												
Notas Informativas												
Entrevistas con dependencias												
Entrevistas con beneficiarios												

X. Organigrama actual





XI. Flujo de información y mecanismos de control de gestión



El Plan Anual de Trabajo 2017 se envía a la Delegación estatal y a la Dirección de Comunicación Social y Subdirección de Radiodifusoras Culturales Indigenista el cual le da seguimiento mensual y trimestral.

El informe trimestral de las acciones de la radiodifusora se entrega al Consejo Técnico Estatal de la CDI, a través del cual se analiza, evalúa, aprueba y se da seguimiento, posteriormente se publica en la Normateca de la CDI. Al informe se anexa el concentrado del avance financiero, el informe cuantitativo de indicadores



y la barra programática de la emisora. Este mismo informe se debe enviar a la Subdirección de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.

Para la evaluación y seguimiento de las acciones contenidas en el PAT 2017 nos reunimos mensualmente el equipo de trabajo en su conjunto de la emisora y cada semestral con el Consejo Ciudadano, además de las sesiones ya señaladas del Consejo Técnico estatal, de donde se ajustan o se amplían las metas y procedimientos según se desprenda de la evaluación.

La Dirección de Comunicación Social a través de la Subdirección del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas establece los lineamientos normativos y la Delegación facilita la operatividad de la radiodifusora y coadyuva en el análisis y acciones a seguir en las coyunturas locales.



XII. ANEXOS

Barra de Programación.

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
06:00 - 06:15	HIMNO NACIONAL MEXICANO / HIMNO CAMPECHANO / INICIO DE TRANSMISIONES						
06:15 - 06:30	MENSAJERO COMUNITARIO						
06:30 - 07:30	AMANECER RANCHERO						
07:30 - 08:00	LA ESCUELITA					RESUMEN SEMANAL VOCES DESDE LA CDI	SABUCAN DE LA IGUALDAD
08:00-09:00	CALAKMUL INFORMATIVO PRIMR EMISION						
09:00 - 09:30	VOCES DESDE LA CDI					AA CONTIGO	AA CONTIGO
09:30 - 10:00						MENSAJERO COMUNITARIO	MENSAJERO COMUNITARIO
10:00 - 10:30	MENSAJERO COMUNITARIO					NUESTRA MUSICA	NUESTRA MUSICA
10:30 - 11:00	SONIDOS DE LA MADERA						
11:00 - 11:30	PROYECTOS PRODUCTIVOS(RUTA INFORMATIVA)	DERECHOS INDIGENAS(RUTA INFORMATIVA)	EDUCACION INDIGENA(RUTA INFORMATIVA)	INFRAESTRUCT (RUTA INFORMATIVA)	CULTURA (RUTA INFORMATIVA)		
11:30 - 12:00	RAÍZ DE NUESTRA PALABRA (CHOL)	RED MIRA	CALAKMUL: LA CASA DEL JAGUAR	FAROLES, BANDERAS Y LISTONES	TODO SOBRE ADICCIONES	RED MIRA	RAIZ DE NUESTRA PALABRA(CHOL)
12:00 - 12:30	UNA MÚSICA, UN PUEBLO						
12:30 - 13:00	RADIOVELAS					MAYAT'AN	MAYAT'AN
13:00 - 13:30	MENSAJERO COMUNITARIO					PUENTE SABATIN	MENSAJERO COMUNITARIO
13:30 - 14:00	TODOS SOBRE ADICCIONES	SALUD PARA TODOS	CONOCE TUS DERECHOS (2)	SALUD PARA TODOS	SABUCAN DE LA IGUALDAD	YA'AX CHE'CULTURAL (CEIBO CULTURAL)	CONOCE TUS DERECHOS
14:00 - 15:00	CALAKMUL INFORMATIVO 2a EDICIÓN						
15:00 - 16:00	DE CORAZÓN ALEGRE						
16:00 - 16:30	MISCELANEA INSTITUCIONAL	MENJURGES, PARTERAS Y ALGO MÁS	REDD+EN RADIO	YAAX' CHE'CULTURAL (CEIBO CULTURAL)	REDD+EN RADIO	MISCELANEA INSTITUCIONAL	VOCES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
16:30 - 17:00	CAMINANDO CON ELLAS	CALAKMUL: LA CASA DEL JAGUAR	RADIO COBACH	CUENTOS Y LEYENDAS	CAMINANDO CON ELLAS	CUENTOS Y LEYENDAS	RADIO COBACH
17:00 - 17:30	NOTICIERO INDIGENA "AQUÍ ESTAMOS"					VOCES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	FAROLES, BANDERAS Y LISTONES
17:30- 17:55	MENSAJERO COMUNITARIO						
17:55 - 18:00	HIMNO NACIONAL MEXICANO / FIN DE TRANSMISIONES						



Cobertura de la Radiodifusora.

La Radio Indígena XEXPUJ “La Voz del Corazón de la Selva”: Ubicada en la Villa de X’pujil, Calakmul; Campeche, cubre los estados de Campeche y Quintana Roo así como las fronteras de los países vecinos de Belice y Guatemala; los municipios de Calakmul, Escárcega y Hopelchen del Estado de Campeche; Othon P. Blanco y Bacalar en el Estado de Quintana Roo.

En la mayoría de los casos y en años anteriores se han podido visitar a casi todas las comunidades donde la señal de la emisora es recepcionada, especialmente aquellas que se ubican entre los 100 y 150 km a la redonda.

En el 2010 y 2011 en coordinación con la radio XENKA, coordinamos una serie de visitas a algunas comunidades del municipio de Othón P. Blanco, particularmente las que se ubican sobre la cuenca del Rio Hondo, donde constatamos la llegada de una buena señal de la emisora, trabajo que es necesario darle continuidad tomando en consideración a la población migrante que se emplea en diferentes tareas en la zona del caribe pero sobre todo en los ingenios en la zafra de la caña de azúcar.

Estados bajo cobertura: Campeche, Quintana Roo y parte de Belice y Guatemala

Los Municipios Bajo cobertura: Calakmul, Escárcega, Hopelchen en Campeche y Othón P. Blanco, Bacalar en Quintana Roo.

La población indígena bajo cobertura: Chol, maya, tzeltal, tzotzil, zoque, chontal, totonaco, náhuatl o mexicano, etc.



Municipios Bajo Cobertura

N/P	ESTADO	MUNICIPIO	POB TOT	POB.INDIG	GRAD MARG	No. LOC. ATEND
01	CAMPECHE	CALAKMUL	26,882	11,394	ALTO	84
02		CANDELARIA	41,194	4,921	ALTO	15
03		ESCARCEGA	54,184	7,646	MEDIO	20
04		HOPELCHEN	37,777	27,016	MEDIO	25
05	QUINTANA ROO	OTHÓN P.BLANCO*	244,553	52,519	BAJO	250
			404,590	103,496		394

*La localidad más distante se encuentra a más de 170 km, pero por las condiciones topográficas, del clima y la ubicación de la antena y con la potencia normal de 5,000 watts, se cubre casi todo el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo

